

## **Asociación de Funcionarios de Justicia Independientes**

### **CARTA A LOS SINDICATOS : SOBRE EL NIVEL J DE CATALÁN**

Ahora que se ha abierto el periodo de inscripción a los cursos de catalán, incluido el nivel J, que ya no lo realiza la Junta sino la propia EAP por primera vez, quisiéramos saber cuál es la utilidad real del mencionado nivel de catalán.

Ya hemos comprobado que tener el título del J es papel mojado en cuanto a mérito en los concursos de traslado y en las oposiciones. ¿Acaso será un requisito indispensable para poder acceder a determinados puestos singularizados? Y en ese caso, ¿cuáles podrían exigir tal nivel de especialización?

Tanto para los ya poseedores de este título como para quienes se plantean la posibilidad de acceder al mismo, con el esfuerzo y la dedicación horaria que ello exigiría, queremos –como decíamos al principio de esta carta– saber si este título va a tener una utilidad real y en qué plazo. Resulta difícilmente comprensible que no lo tenga, ya no solo porque se ofrezca a los funcionarios una formación –hasta ahora– que no se aprovecha debidamente, sino también por el coste que supone para la Administración dar esa formación si realmente no acaba beneficiando a los funcionarios, que es lo que sucede ahora al no contabilizar como mérito.

Si vosotros tampoco tenéis claro este asunto, os pedimos que elevéis esta cuestión a los órganos correspondientes del Departament de Justícia para que, de una vez por todas, se resuelva esta cuestión que, tal y como está definida actualmente, es una incongruencia.

***Por la defensa de tus derechos, tú decides. Juntos sumamos, unidos avanzaremos.***  
*Por favor, haz fotocopias de este boletín, envíalo por fax, pásalo a tus compañeros. Gracias.*

<http://es.geocities.com/justiciacat>

[funcionariosjusticia@gmail.com](mailto:funcionariosjusticia@gmail.com)